

	ENTREGA DE PROPUESTAS, ASISTENCIA A AUDIENCIA PÚBLICA O VISITA TÉCNICA	Código: GC-PR-004-FR-016	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 19/03/14	

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 -2017**

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN EL PROCESO.**

**OBJETO DEL PROCESO:** Recibir propuestas para seleccionar a un oferente que, a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presente las mejores condiciones para realizar la renovación del licenciamiento del software Microsoft bajo la modalidad Enrollment For Education Solutions (EES), de acuerdo con las condiciones generales previstas en el presente Pliego de Condiciones y la normatividad vigente..

El Comité Asesor de Contratación y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera aclaran que, en virtud de lo estipulado en la Ley 30 de 1992 (por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior) y de las que confiere: el Acuerdo N° 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad, así como, la Resolución de Rectoría N° 262-2015, con las que se constituye el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la normatividad aplicada para el proceso de selección serán estas y no las dictadas por la normatividad estatal de contratación.

A continuación el Comité Asesor de Contratación de la Universidad, relaciona las observaciones presentadas por las empresas interesadas en el proceso de selección, así como las respuestas a cada una de las mismas.

**OBSERVACIONES**

**1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA Sra. IRMA CRISTINARODRIGUEZ SEVERINO DE L EMPRESA DELL**

Mostramos el detalle de la composición del pasivo total reflejado en los Estados Financieros de Dell Colombia Inc. Sucursal en Colombia con corte a Diciembre de 2015, con el fin de dar continuidad al proceso de la referencia.

Detalle	Saldo COP	%
Ingresos diferidos garantías	(61,513,122,434.97)	43.5%
Compañías vinculadas	(36,014,410,854.34)	25.5%
Impuestos por Pagar	(15,658,737,696.13)	11.1%
Cuentas por Pagar	(8,577,207,801.85)	6.1%
Otros Pasivos	(8,020,136,188.85)	5.7%
Proveedores	(4,682,256,863.90)	3.3%
Provisiones	(3,604,097,708.14)	2.5%
Provisiones Garantías	(3,309,465,834.45)	2.3%

	<b>ENTREGA DE PROPUESTAS, ASISTENCIA A AUDIENCIA PÚBLICA O VISITA TÉCNICA</b>	Código: GC-PR-004-FR-016	
	<b>Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación</b>	Versión: 02	
	<b>Proceso: Gestión Contractual</b>	Fecha de Aprobación: 19/03/14	

Obligaciones Financieras	(57,610,875.00)	0.0%
Grand Total	(141,437,046,257.64)	100.00%

Como se puede apreciar en la tabla, los dos principales componentes del pasivo correspondiente a Ingresos diferidos por garantías y a deuda con compañías vinculadas, los cuales suman 68.95% de la composición total del pasivo.

Respecto a los ingresos diferidos por garantías, la Sucursal sigue los principios de reconocimiento establecidos en la normatividad contable vigente, según los cuales en el momento de la venta se reconoce el valor recibido del cliente por pago de garantías como un ingreso recibido por anticipado. Este ingreso se registra en el pasivo no financiero, dado que el cliente aún no ha consumido el servicio de garantía pero tiene un derecho a su favor, el cual se convierte simultáneamente en una obligación para Dell Colombia. Finalmente, estos diferimientos se van reconociendo al ingreso periódicamente durante el tiempo cubierto por las garantías.

Adicional a lo anterior, la Sucursal realiza una revisión histórica de manera periódica sobre los incidentes de reclamación por garantías que se hayan presentado y realiza un registro de provisión para cubrir el costo de la atención de las mismas. Este valor se refleja en el concepto Provisiones Garantías incluido en la tabla anterior, en donde se observa que representa aproximadamente el 5% del valor del ingreso diferido por garantías. Con esto se evidencia, que gracias a los esfuerzos de la compañía por ofrecer productos con calidad, los requerimientos por garantías son mínimos, razón por la cual los diferimientos por este concepto no constituyen una deuda financiera de la Sucursal.

En cuanto al pasivo con compañías vinculadas, éste es un ítem que no representa exigibilidad inmediata para la Sucursal debido a que corresponde 100% a deuda con la Casa Matriz, el cual está regulado con un contrato de cuenta corriente en los términos previstos en las normas legales vigentes.

Con base en lo anterior, el pasivo exigible por terceros representa un 31% del pasivo total de la Sucursal con corte a Diciembre de 2015. Pedimos apoyo con la reevaluación del índice de endeudamiento pedido en los pliegos y sea el menor o igual 97% del índice de endeudamiento.

Adicionalmente con los términos y condiciones establecidos, no afecta la adquisición de licenciamiento para la renovación del contrato ya que estamos hablando de una reventa de software. Adicionalmente Dell Colombia Inc lleva más de 15 años con una relación en negocios con Microsoft para todo lo relacionado a licenciamiento.

Dell es el principal socio global de Microsoft en Colombia calificado como Microsoft LSP (Proveedor de soluciones de licencias) y la GIA (acuerdo Integrador de Gobierno); es capaz de vender contratos de MPSA (académicos, públicos y privados), Enterprise Agreements (Públicos y Privados), soluciones de Inscripción Cloud (Públicos y Privados) e inscripción para Education Solutions

	ENTREGA DE PROPUESTAS, ASISTENCIA A AUDIENCIA PÚBLICA O VISITA TÉCNICA	Código: GC-PR-004-FR-016	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 19/03/14	

## RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

Los indicadores financieros mínimos establecidos para el presente proceso de selección fueron calculados mediante el estudio realizado a 67 empresas del sector. Estos indicadores fueron tomados del SIREN con fecha de corte a 31 de diciembre de 2015. El indicador de endeudamiento arrojó en promedio un nivel de 63%. Aun así, la Universidad considero prudente establecer un endeudamiento mínimo de  $\leq 70\%$  para permitir la pluralidad de oferentes y la participación activa. Por todo lo anterior, la Universidad no acepta la observación y mantiene lo establecido el Proyecto de Pliego de Condiciones.

## 2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR JUAN DAVID OSSA HOYOS REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CO&NSI

Cordial Saludo,

COINSI como empresa interesada en participar en el actual proceso, y teniendo en cuenta que la gestión financiera tiene una participación activa en las decisiones que apoyan a la administración de cualquier empresa e impulsando así las funciones de planeación y ejecución de los objetivos de la organización, una vez se implementa la gestión financiera, se logran reconocer diversas necesidades de la organización (financiamiento, inversión, liquidez y producción), las cuales se transformarán, mediante políticas claras, en objetivos a perseguir, tales como: la utilización eficiente de los recursos; la minimización de costos de capital; la cobertura de riesgos financieros; y, en general, la creación de valor de la entidad. La implementación de las NIIF impactó, en la estructura tanto del patrimonio neto como de la utilidad en ambos sentidos, siendo en algunos casos, muy significativos los cambios de las tendencias, afectando obviamente la manera de leer e interpretar los diferentes indicadores tanto financieros como de valor de las empresas. De acuerdo a lo anterior de la manera más respetuosa solicitamos a la entidad ajustar los siguientes índices financieros debido a que: De acuerdo con los índices contenidos en el RUP y de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 decreto 1082 de 2015, que establece los indicadores que miden la fortaleza financiera de los interesados en participar en procesos contractuales. Además teniendo en cuenta, la consulta realizada en la base de datos SIREM de la Superintendencia de Sociedades, después de efectuar un análisis del mercado en los aspectos financieros correspondiente a los estados financieros reportados el año 2015 para el sector de los Servicios de Actividades de Ingeniería eléctrica, electrónica, Actividades de construcción, otras instalaciones y obras de terminación y acabados. Determina que:

INDICE	OBSERVACION
ENDEUDAMIENTO	Para el índice de endeudamiento menor o igual al 71% puede participar el 80% del mercado

	<b>ENTREGA DE PROPUESTAS, ASISTENCIA A AUDIENCIA PÚBLICA O VISITA TÉCNICA</b>	Código: GC-PR-004-FR-016	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 19/03/14	

Acceptando estos índices la entidad estaría posibilitando mucho más la participación del mercado.

Con el ánimo de favorecer la pluralidad de oferentes solicitamos modificar la exigencia de índices financieros de la siguiente manera:

INDICE	OBSERVACION
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 71%

### RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

Los indicadores financieros mínimos establecidos para el presente proceso de selección fueron calculados mediante el estudio realizado a 67 empresas del sector. Estos indicadores fueron tomados del SIREN con fecha de corte a 31 de diciembre de 2015. El indicador de endeudamiento arrojó en promedio un nivel de 63%. Aun así, la Universidad considero prudente establecer un endeudamiento mínimo de  $\leq$  al 70% para permitir la pluralidad de oferentes y la participación activa. Por todo lo anterior, la Universidad no acepta la observación y mantiene lo establecido el Proyecto de Pliego de Condiciones.

El Comité Asesor de Contratación agradece en nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la oportunidad, la participación y el interés manifestado por parte de las empresas que presentaron observaciones.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2017

**COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**